ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

Año 1964 - Núms. 124-125

SEVILLA

PUBLICACIONES

DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTORICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

EJEMPLAR NUM. .....

DEPÓSITO LEGAL, SE - 25 - 1958

IMPRESO EN ESPAÑA.

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 29. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

2.ª Epoca
Año 1964

Tomo XL
Números 124-125

PUBLICACIONES
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2.ª ÉPOCA

1964 | MARZO - JUNIO | Ns 124-125

CONSEJO DE REDACCIÓN

Iltmo. Sr. D. Miguel Maestre y Lasso de la Vega, Presidente de la Diputación Provincial.—Excmo. Sr. D. José Hernández Díaz.—Sr. D. Jesús Arellano Catalán.—Sr. D. Francisco López Estrada.—Sr. D. Antonio Muro Orejón.—Sr. D. Luis Toro Buiza.—Sr. Secretario de la Diputación Provincial. Sr Interventor de la Diputación Provincial.

Director—Sr. D. Manuel Justiniano y Martínez,

Secretario de Redacción.—Sr. D José Manuel Cuenca Toribio.

Administrador.—D.ª Araceli Shaw García.

Viceadministrador:—Srta. Francisca Cabrera Fernández.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

Jesús Viñas Cebrián.—*Pronunciamiento y asedio de Sevilla. Junio-julio de 1843* 113

Jean Coste.—*La cuarta capellanía perpetua de Francisco de Rioja*... 147

Manuel Teruel y Gregorio de Tejada.—*Rasgos claves de la vida de Manuel López Cepero* 157

MISCELANEA

Francisco Aguilar Piñal.—*Informe sobre la reforma de la "Regia Sociedad Hispalense" en 1774*..... 195

Antonio Domínguez Ortiz.—*Documentos para la historia de Sevilla y su antiguo Reino (XIII y XIV)*..... 203

Juan B. Avalle-Arce.—*Un banquero sevillano, poeta y amigo de Cervantes*..... 209

LIBROS

Acedo Castilla, José F.—Del despotismo absolutista al liberalismo constitucional, por José Félix Navarro Martín..... 240

Págs.

Aguirre, José Fernando.—La segunda guerra mundial, por José Manuel Cuenca 241
Boletín de Estudios Económicos, por M. J. M. 239
Calvo Serer, Rafael —La Literatura Universal sobre la Guerra de España, por José M.ª Madrazo y Madrazo 225
Castillo, Alberto y Riu, Manuel.—Historia de la Asociación de Ingenieros Industriales de Barcelona, por M. J. M. 234
Diego, Gerardo.—El Jándalo, por Carlos García Fernández 221
Falk, Walter.—Impresionismo y expresionismo, por Francisco Díaz Velázquez 228
Firkel, Eva.—La mujer: Vocación y destino, por M. J. M. 223
France, María Madeleine de.—La Psicología de las jóvenes, por M. J. M. 230
George, Henry —Progreso y miseria, por M. J. M. 227
Herrero, Javier.—Fernán Caballero. Un nuevo planteamiento, por Joaquín Tassara y de Sangrán 236
Martín Jiménez José.—Ecija, ciudad de turismo, por José Félix Navarro 235
Morales, doctor Juan Luis.—La infancia española ante el Plan de desarrollo económico, por José Félix Navarro Martín 245
Neville Ure, Percy.—Justiniano y su época, por M. J. M. 217
Pinillos, Profesor J.—Introducción a la Psicología contemporánea, por Felicidad Loscertales 219
Rodríguez-Buzón, Antonio.—Pregón de la Coronación Canónica de N. Sra. de la Esperanza Macarena, por José Félix Navarro Martín 231
Sánchez Carracedo, Hilarión.—Liras hermanas, por José Félix Navarro Martín 224
Vallina Velarde, Vicente de la.—La Provincia, Entidad Local en España, por M. J. M. 243
Vázquez de Prada, Valentín —Historia Económica Mundial, por Esteban L.—Escobar 233

DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE SEVILLA Y SU ANTIGUO REINO

XIII

Datos sobre los orígenes de la prensa periódica en Sevilla.

En la segunda mitad del siglo XVII, con notable retraso, pues, sobre otras naciones europeas, aparece la primera publicación periódica española, la *Gazeta nueva*, que vio por primera vez la luz en Madrid, el año 1661. El señor Varela Hervias (1), al conmemorar con una cuidada edición facsímil su tercer centenario, ha precisado, en sustancioso prólogo, las razones de su aparición; de una parte, el afán de noticias del público, que sólo en parte podían satisfacer las *Relaciones*, *Noticias*, *Avisos* y correspondencias semipúblicas que circulaban, sin periodicidad ni sólidas garantías, bien que, por otra parte, esa espontaneidad dé a las noticias recogidas y puestas en circulación por Almansa, Pellicer y Barrionuevo un sabor y una autenticidad de que carecen las publicaciones posteriores.

El segundo factor fue publicitario; concretamente, en el caso de la Gaceta madrileña, su origen está ligado al afán propagandístico de don Juan José de Austria, el ambicioso bastardo de Felipe IV.

De haber conservado Sevilla el rango preeminente que tuvo a comienzos de aquel siglo, hubiera creado su propia prensa; pero, decaída y empobrecida, se limitó a reproducir, de manera intermitente y a veces pirática, la Gaceta madrileña. He aquí lo que escribió sobre este asunto el señor Chaves, único, que yo sepa, que ha tratado de esta cuestión. Después de referirse a la Gaceta madrileña de 1661, dada a conocer por el señor Fernández Guerra, añade: «Pero lo que ni el

---

(1) **Gazeta Nueva (1661-1663). Notas sobre la historia del periodismo español en la segunda mitad del siglo XVII. Madrid, 1960.**

Pocos años antes, el viajero francés Brunel se hacía eco de este retraso relativo: «On ne sçait icy ce que c'est que des hazettes ni des nouvelles imprimées ou escrites». (Voyage... en Revue Hispanique, XXX, capítulo VI).

sabio académico dijo, ni que yo sepa han tenido noticias los demás, es que en el mismo año 1661 empezó a imprimirse en Sevilla otra Gaceta por Juan Gómez de Blas, Impresor Mayor de la ciudad, que, aun suponiendo que su texto fuese reproducción de la de la Corte, demuestra que en la capital de Andalucía tuvo su origen el periodismo, no sólo al mismo tiempo que en Madrid, sino mucho antes que en otras importantes ciudades de Europa. No es fácil averiguar el tiempo que duró en Sevilla la publicación de esta Gaceta. De ella sólo he podido ver diez números, que corresponden a los años 1661 y 1662; pero, aunque siguiera imprimiéndose con regularidad, es seguro que terminaría cuando el Rey prohibió en 1680 la de Madrid, negándose en adelante a dar permiso para que diesen a luz impresos de esta índole. Antes, sin embargo, de la citada prohibición, debieron ser más de una las gacetas que vieron la luz, pues, con el título de Gaceta ordinaria de Sevilla he tenido ocasión de ver una de 1679, que se publicaba en números de ocho páginas en cuarto...» (2).

En la Biblioteca Universitaria de Granada (C-33-99-22) se conserva un ejemplar de la «*Gazeta nueva*, de los sucesos políticos y militares de la mayor parte de las provincias de Africa y Europa desde el mes de febrero hasta fin de junio de este año de mil y seiscientos y sesenta y cinco», impresa por Juan Gómez de Blas. Contiene noticias de Roma, Nápoles, Francia, Turín, Flandes y Alemania. Las de Sevilla se refieren a un auto de fe del 14 de junio, en el que figuraron dos reconciliados distintos, «siendo uno de ellos Antonio Henríquez Gómez, el Poeta, conocido en Sevilla por D. Fernando de Zarate», y a las fiestas con que el lunes diez de agosto se celebró la consagración de la parroquia de Santa María la Blanca, reedificada por la munificencia de don Justino de Neve y Chaves para celebrar el breve de ocho de diciembre de 1662 a favor de la Inmaculada.

Estas noticias sevillanas inducen a pensar que no sería mera copia de la Gaceta madrileña. Por otra parte, el abarcar noticias de varios meses, y la indicación «número II» que figura en su primera página, denotan una publicación irregular y tardía. Los siguientes documentos podrán esclarecer algunos aspectos de este penoso alumbramiento de la prensa sevillana.

Cronológicamente, el primero es una consulta del Consejo de Castilla, de fecha 18 de octubre de 1677, acerca de un memorial de don Juan Guillermo Chetel, el cual, «dize que es la persona que inventó, solicitó y gastó su dinero en la pretensión que tuvo a la imprenta de las gazetas desta Corte, y como ni fueron mirados 22 años que ha servido a V. M. en los exercitos, los alcances de muchos ducados que tie-

(2) **Historia de la Prensa sevillana.** Sevilla, 1896, página 16.

ne dellos, ni dos viudas sin sueldo que esta sustentando con sus hijos, cuyos maridos han muerto en el servicio de V. M. Ha pedido, pues, está el suplicante por las heridas contrahidas falto de oidos y algo de la vista y achacoso; que para alimento suyo y de sus hijos le den privilegio para imprimir las gazetas en Sevilla». El Consejo opinó contra la petición por estar encomendada a otra persona la impresión de las gacetas de la Corte, «y haviendo de estenderse las noticias por todas partes, no conviene que con otro autor se desacrediten, pudiendo ser contrarias» (3). El criterio gubernamental era, pues, que sólo hubiera una gaceta, la de Madrid, y esto explicaría la ausencia de una prensa íntegramente sevillana.

En 20 de septiembre de 1678, Carlos II daba un decreto de este tenor: «Haviendo resuelto que D. Miguel Fabro tenga a su cuydado por tiempo de dos años la formación y impresión de las gazetas y demás novedades que ocurriesen en lugar de Claudio Fallot, a quien estava cometido, se le darán para su cumplimiento los mismos despachos que a este, con la limitación referida» (4). ¿Por qué renunció Claudio Fallot a seguir imprimiendo la gaceta madrileña? Tal vez tuvo alguna parte la competencia ilegal que se le hacía desde Sevilla, y de la que testimonia un decreto que el Rey dirigió al Consejo de Castilla en 15 de febrero de 1678, que dice:

«Juan Claudio Fallot, a quien está concedida la facultad de formar y hacer imprimir en Sevilla Juan Caveza, como se ve del exemplar incluso. Suplicandole mande se le despache privilegio amplio con las penas acostumbradas contra los reimpresores de libros. Véase en el Consejo esta instancia y consúlteme lo que pareciere» Adjunta va la «Gazeta general que vino sábado veinte de noviembre de 1677».

Es un folio de mal papel y sucia tipografía, plegado formando cuatro páginas no numeradas. Contiene noticias de Italia, Alemania, Holanda, Francia y España, que termina así; «Con licencia en Madrid, y por su original en Sevilla en casa de Juan Cabeças, año de 1677». En su consulta, tres días posterior, el Consejo decía que Fallot acudiese a él representando sus razones, «y se le dará el despacho que convenga para su seguridad y para evitar lo que en Sevilla se executa, de que pueden resultar mas ynconvenientes que los referidos por esta parte si imprimiendose alli las gacetas sin el reconocimiento de si corresponde a las de esta Corte se añadiese o quitase algo de lo que se imprime en los originales». Respuesta de S. M.: «Como parece» (5).

---

(3) Archivo Histórico Nacional, **Consejos**, legajo 7.187.

(4) Idem ídem 7.188.

(5) Idem ídem 7.188. Otro ejemplar de la **Gazeta ordinaria de Sevilla**, fechado en miércoles 26 de abril de 1679, existe en la Biblioteca Universitaria de Granada (A-31-252-19). Sin indicaciones tipográficas, pero obra también, sin duda, de Juan Cabezas. Julián Juderías cita un memorial existente en Simancas, **Estado**, legajo 1.624, en el que el

De estos documentos se deduce el estrecho control que el gobierno de Madrid quería conservar sobre aquel incipiente órgano de publicidad, cuya influencia adivinaba, así como el carácter precario de estos primeros ensayos de prensa hispalense.

XIV

Exposición del Ayuntameinto de Fregenal de la Sierra al Rey en 1701.

(B. N. ms. 20263)

Entre los papeles reunidos por don Tomás López en la segunda mitad del siglo XVIII para su mapa y descripción de España, se encuentra este interesante documento, testimonio vivo y directo de la decadencia de un núcleo rural montañés. Fregenal se encuentra en Sierra Morena; hoy pertenece a la provincia de Badajoz; antes fue del reino de Sevilla.

La exposición tiene por objeto obtener perdón de los atrasos de contribuciones, y la fundamentan en que «teniendo el Fregenal en otros tiempos cuatro parroquias hoy tiene tres, y siendo su vecindad en lo antiguo de dos mil vecinos, parece por el padrón que de ella se hizo en el año 1593 que tuvo 1.444, y por el que se hizo en 1612 constó tener 1.262, y por el que se hizo en el año 1652 constó tener 849, y por el que se hizo en el año 1672 constó tener 736. y por el que se hizo para el presente de 1701 consta tiene 526 vecinos, que se componen de más de 60 eclesiásticos, 32 hidalgos, 80 viudas, las 40 pobres de solemnidad, 5 militares, 32 jornaleros, 30 trabajadores (que son los criados casados). Y considerando este número con el de otras personas que por útil del común son esentas de la contribución del servicio ordinario no quedan 250 vecinos con quienes legítimamente se deva repartir, y estando estos tan pobres y aniquilados como consta de los autos hechos en esta razón, en los quales se justifica haver quedado desierta 28 calles publicas, y en las que se mantienen haver 457 casas, las 28 del todo arruinadas, y las 129 restantes inhabitables. Asimismo, de 30 molinos de pan no haver quedado la octava parte, y siendo tan grande el trato del gremio de cuchillería, que ocupaba una calle muy larga entera de tiendas, hoy no hay en toda la villa una, suscediendo lo mismo con el

---

licenciado Juan Claudio Fallot se queja de que habiéndosele dado en 1667 privilegio para imprimir gacetas, «en que ha puesto todo su cuidado, gastando mucho dinero en adquirir las noticias necesarias», las reimprimía Juan Cabezas, impresor de Sevilla. (La España de Carlos II, pág. 227, nota.)

trato de sombrerería, paños y yerro, en que huvo gran comercio, y el trato de cortiduría ocupaba 40 tenerias, hoy solo hay dos; siguiéndose de la falta de los ventajosos caudales de los comerciantes en dichos generos haverse perdido las viñas de todo el término, pues antiguamente se aforaban a los contribuyentes sumas considerables, y consta de los aforos que se hicieron a los dichos desde el año de 1660 al de 1664 que sumaron 13.263 arrobas, y habiendo reconocido las aforadas desde el año de 1696 hasta el fin del pasado de 1700 importaron 1.977 arrobas, que es la séptima parte, y a la misma ha quedado reducida la labor y cosecha de los frutos de trigo y cebada, originandose este menoscabo desde el tiempo que hubo guerras con Portugal, por ser dicha villa plaza de armas, la más principal de aquella frontera y la que con más zelo sirvio a S. M. por tanto tiempo a costa de su sangre, y haciendas, manteniendo diez compañías, cuatro de a cavallo, cuatro de a pie y dos de socorro, en cuyo tiempo se demolieron gran parte de casas para las fortificaciones de la muralla.

A este contratiempo se ha seguido hasta ahora el de epidemia contagiosa, inundaciones, mortandad de ganados y falta de frutos, que por ser la más necesaria ha causado mayor daño, por no tener con qué sustentarse y estar obligados dicha cortedad de vecinos a pagar en cada un año a las fundaciones que hay nuevas de dos conventos, y otras de obras pias que hay en dicha villa, por razón de réditos de censos sobre sus haciendas, 826.966 maravedises, teniendo juntamente sobre ellas las fundaciones de 212 capellanías, que se utilizan de lo principal de sus emolumentos, gozando dichas fundaciones de obras pias y conventos en propiedad 178 posesiones de las más cuantiosas, haviendose demolido para sus fábricas 92 casas, a cuyas excesivas cargas se agregan las contribuciones reales, por cuyas razones las justicias de la villa no se han atrevido a repartir la dicha contribución del Servicio...»

ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ

José Morell, 7.—Granada.